

INCREMENTO SALARIAL DEL 2% PARA 2012

Los trabajadores de Tiendas de Conveniencia, gracias al Convenio Colectivo promovido y firmado por FASGA, tenemos garantizado un incremento salarial para este año del 2%, mientras que “los sindicatos” de clase y la CEOE están a punto de pactar, tras muchísimos meses de negociaciones, un incremento NO superior al 0,5%, miles de trabajadores donde ellos “son mayoría” están pendientes de la negociación de sus convenios y un gran número de trabajadores de este país siguen sufriendo recortes en sus nóminas.

FASGA ha conseguido garantizar que los trabajadores de Tiendas de Conveniencia conservemos nuestras condiciones laborales en unos momentos de gran incertidumbre económica en este país.

Las tablas salariales para el año 2012 quedan así, con los consiguientes incrementos salariales aplicados:

Trabajadores a tiempo parcial

Grupo Profesional	Hora 2012
Grupo Profesional I	6,862 €
Grupo Profesional II	7,343 €
Grupo Profesional III	7,860 €
Grupo Profesional IV	8,410 €

Trabajadores a tiempo completo

Grupo Profesional	S.B.G. 2011	S.B.G. 2012
Grupo Profesional I	12.002,22 €	12.242,27 €
Grupo Profesional II	12.842,53 €	13.099,38 €
Grupo Profesional III	13.741,33 €	14.016,16 €
Grupo Profesional IV	14.703,23 €	14.997,30 €